

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI, DE FECHA 01 DE MARZO DE 2022**

Siendo las 08:30 horas, del día martes 01 de marzo de 2022, reunidos a través de la modalidad Virtual – Plataforma Microsoft Teams, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria convocada para la fecha, bajo la Presidencia del Rector de esta Casa Superior de Estudios, Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez, y la asistencia de los siguientes consejeros: el Vicerrector de Investigación, Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela; Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Dr. Alberto Régulo Coayla Vilca; el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta; la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves; la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Dora Amalia Mayta Huiza; la Representante de Estudiantes, Srta. Milagros Bertha Mercedes Pachó Maquera; y, el Representante de Graduados, Sr. Luis Javier Castro Rodríguez.

No asistieron: el Vicerrector Académico, Dr. Iván Vladimir Pino Tellería (por encontrarse de vacaciones); y, los Representantes de Estudiantes: Srta. Isabel Nataly Arhuanca Patricio y Sr. José Gonzalo Maquera Caso y.

Actuó como Secretario de Consejo Universitario, el Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, en su calidad de Secretario General de la Universidad José Carlos Mariátegui.

**CONSTATAción DE QUORUM:**

Constatado el quorum reglamentario con un total de ocho (08) consejeros universitarios, el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria.

**AGENDA.**

1. **Propuesta de Secretaría General Adjunta. Oficio N° 0079-2022-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y la sustentación realizada por el señor Presidente; tras el debate, y considerando las opiniones vertidas, los miembros del consejo acuerdan, realizar la consulta a la Mgr. Daria Beatriz Reymer Morales, sobre su disponibilidad para asumir el cargo de Secretaría General Adjunta.
2. **Ratificación de Resoluciones de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura. Oficio N° 065-2022-DFAIA/UJCM. EXP. 0544-V-R-UJCM. Oficio N° 071-2022-DFAIA-UJCM. EXP. 0591-V-R-UJCM. Oficio N° 088-2022-DFAIA-UJCM. EXP. 0667-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el señor Presidente, respecto a la solicitud de ratificación de las Resoluciones de Decanatura N° 147, 148, 152 y 188-2022-DFAIA-UJCM, que encargan y designan a los Directores de las Escuelas Profesionales de Arquitectura, Ingeniería Civil, e Ingeniería Mecánica Eléctrica; tras el debate, no se llegó a ningún acuerdo, en consideración a las observaciones realizadas por algunos miembros de Consejo Universitario; así mismo, el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, señaló que hará las coordinaciones pertinentes, para la encargatura de las Direcciones de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Civil, Arquitectura, e Ingeniería Mecánica Eléctrica; y, posteriormente, convocará a Sesión de Consejo de Facultad, para tratar el tema; ello de acuerdo a las sugerencias efectuadas por el señor Rector.
3. **Documentación sobre renuncia al cargo de Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica, presentada por el Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado. Oficio N° 084-2022-DFAIA/UJCM. EXP. 0662-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura; tras el debate, no se llegó a ningún acuerdo, sin embargo el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, señala que con respecto a la designación de Director de la Escuela de Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica, agotará el diálogo con el Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado; y, posteriormente, convocará a Sesión de Consejo de Facultad, para tratar el tema; ello de acuerdo a las sugerencias efectuadas por el señor Rector y Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas.
4. **Anulación de Resolución de Consejo Universitario N° 0328-2022-CU-UJCM. Oficio N° 062-2022-DFAIA/UJCM. EXP. 0520-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, precisando que se deje sin efecto la Resolución en mención, que aprueba la contratación de personal administrativo a plazo determinado, correspondiente a la Sra. Sulvi Danisa Canasas Linares, para la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, por motivos de no haber laborado hasta la fecha en dicha Dirección; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, dejar sin efecto la Resolución de Consejo Universitario N° 0328-2022-CU-UJCM, de fecha 01 de febrero de 2022, conforme a los motivos expuestos, en la documentación.



5. **Renuncia al cargo de Jefe de la Oficina de Calidad Universitaria y Acreditación. Oficio N° 048-2022-OCUA/UJCM. EXP. 0545-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el señor Rector; agradeciendo la buena predisposición de la Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves, por haber reconsiderado su decisión, y continuar en el cargo de Jefa de la Oficina de Calidad Universitaria y Acreditación; por lo que, los miembros del consejo acuerdan tomar el tema solo como informe.

6. **Actualización de registro de firmas para Entidades Bancarias. Oficio N° 047-2022-DGA-UJCM. EXP. 0635-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el Director General de Administración; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:

- 1) Autorizar, a los siguientes funcionarios de esta Casa Superior de Estudios, la firma de documentos bancarios y demás solicitudes realizadas a entidades bancarias por parte de la Universidad José Carlos Mariátegui:
  - ✓ Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez DNI: 29379932 Titular 1
  - ✓ Dra. Dora Amalia Mayta Huiza DNI: 04430360 Titular 2
  - ✓ Econ. Guillermo Jesús Verástegui Carranza DNI: 17904068 Accesorio 1
  - ✓ Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta DNI: 04429718 Accesorio 2
- 2) Otorgar, a los funcionarios mencionados en el artículo precedente, las facultades que se detallan a continuación:
  - Abrir y cerrar cuentas a plazo, cuentas corrientes, cuentas de ahorros, fondos mutuos, fondos mutuos en garantía.
  - Realizar transferencia entre cuentas, transferir al exterior, transferencias nacionales, compra y venta de moneda extranjera.
  - Alquilar cajas de seguridad, para guardar y retirar su contenido.
  - Celebrar contratos de crédito en cuenta corriente, certificado bancario, certificado bancario en garantía, arrendamiento financiero.
  - Realizar suscripciones de contratos en entidades bancarias y todo tipo de manejo de cuentas que tiene la Universidad en las distintas entidades financieras, así como solicitar créditos, cheques de gerencia y carta fianza.
  - Firma de Cheques (Ambos Titulares o en su defecto un Titular y un accesorio).
  - Cobrar cheques (Ambos Titulares o en su defecto un Titular y un accesorio).
- 3) Disponer, la combinación de firmas en forma conjunta de ambos titulares o un titular y un accesorio.
- 4) Inscribir, la Resolución correspondiente, en los Registros Públicos de Moquegua.
- 5) Dejar sin efecto, cualquier Resolución que contravenga lo dispuesto.

7. **Convenios de servicio de recaudación e instalación de agentes. Oficio N° 053-2022-DGA-UJCM. EXP. 0694-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el Director General de Administración; tras el debate, los miembros del consejo acuerdan derivar, a la Oficina de Asesoría Legal, el pliego en mención, para opinión legal, a fin de que sea tratado en la próxima Sesión de Consejo Universitario.

8. **Propuestas de personal administrativo contratado para las diferentes Oficina de la Universidad José Carlos Mariátegui.**

a) **Oficio N° 057-2022-V-DGA-UJCM. EXP. 0735-V-R-UJCM. Oficio N° 0085-2022-FCJEP-UJCM. EXP. 0700-V-R-UJCM. Sr. Luis Alejandro Balta, Srta. Ysabel Gloria Flores, Srta. Yovanna Elizabeth Jahuir Pérez y Sr. Walter Yandri Centty Vera, para la Decanatura de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, lo siguiente:

- 1) Aprobar, la contratación de personal a plazo determinado, para la Decanatura de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TERMINO		
01	SR. LUIS ALEJANDRO BALTA	DECANATURA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS	01/03/2022	30/07/2022	SERVICIO ESPECIFICO	SEGUN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
02	SRTA. YSABEL GLORIA FLORES	EMPRESARIALES Y PEDAGOGICAS	01/03/2022	30/07/2022	SERVICIO ESPECIFICO	SEGUN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE



03	SRTA. YOVANNA ELIZABETH JAHUIRA PEREZ		01/03/2022	30/07/2022	SERVICIO ESPECIFICO	SEGUN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
04	SR. WALTER YANDRI CENTTY VERA		01/03/2022	31/03/2022	SERVICIO ESPECIFICO	SEGUN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

- 2) Encargar, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración de los contratos correspondientes, conforme a lo establecido en el ítem precedente.

Se deja constancia que estuvo ausente en el momento de la votación: Srta. Milagros Bertha Mercedes Pachó Maquera, Representante de Estudiantes.

- b) Oficio N° 057-2022-V-DGA-UJCM. EXP. 0735-V-R-UJCM. Oficios N° 0080, 0081, 0082, 0083-2022-FCJEP-UJCM. EXP. 0702, 0703, 0704 y 0705-V-R-UJCM. Srta. Haidee Mercedes Mamani Ccosi, para la Dirección de la Escuela Profesional de Contabilidad; Srta. Flor de Liz Karina Mamanchura Álvarez y Srta. Jessica Clara Mamani Huayapa, para la Dirección de la Escuela Profesional de Derecho; Srta. Anel Milagros Gonzales Mamani, para la Dirección de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico; y, Srta. Baslie Paola Zegarra Ochoa y Sra. Verónica Patricia Cruz Muñoico, para la Dirección de la Escuela Profesional de Educación. Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, lo siguiente:

- 1) Aprobar, la contratación de personal administrativo a plazo determinado, para las Direcciones de las Escuelas Profesionales y para la Unidad de Investigación, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
01	BASLIE PAOLA ZEGARRA OCHOA	DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN	01/03/2022	30/07/2022	SERVICIO ESPECIFICO	SEGUN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
02	VERÓNICA PATRICIA CRUZ MUÑOICO	UNIDAD DE INVESTIGACIÓN - FCJEP Y DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN	01/03/2022	30/07/2022	SERVICIO ESPECIFICO	SEGUN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
03	FLOR DE LIZ KARINA MAMANCHURA ALVAREZ	DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO	01/03/2022	30/07/2022	SERVICIO ESPECIFICO	SEGUN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
04	JESSICA CLARA MAMANI HUAYAPA		01/03/2022	30/07/2022	SERVICIO ESPECIFICO	SEGUN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
05	ANEL MILAGROS GONZALES MAMANI	DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATEGICO	01/03/2022	30/07/2022	SERVICIO ESPECIFICO	SEGUN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
06	HAIDEE MERCEDES MAMANI CCOSI	DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD	01/03/2022	30/07/2022	SERVICIO ESPECIFICO	SEGUN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

- 2) Encargar, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración de los contratos correspondientes, conforme a lo establecido en el ítem precedente.

Se deja constancia que estuvo ausente en el momento de la votación: Srta. Milagros Bertha Mercedes Pachó Maquera, Representante de Estudiantes.

- c) Oficio N° 057-2022-V-DGA-UJCM. EXP. 0735-V-R-UJCM. Oficio N° 199-2022-ESCO-FCJEP/UJCM. Oficio N° 0090-2022-FCJEP-UJCM. EXP. 0719-V-R-UJCM. Srta. Claudia María Zegarra Barrera, para la Dirección de la Escuela Profesional de Contabilidad. Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, lo siguiente:

- 1) Aprobar, la ampliación de plazo de contrato de trabajo sujeto a la modalidad por servicio específico, celebrado entre la Universidad José Carlos Mariátegui, y la señora Claudia María Zegarra Barrera, para la Dirección de la Escuela Profesional de Contabilidad, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, de la Universidad José Carlos Mariátegui, del 03 de enero 2022 al 28 de febrero de 2022; debiendo ampliarse el contrato de trabajo mediante adenda, hasta el 28 de abril de 2022, conforme se detalla a continuación:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	ADENDA AL CONTRATO HASTA:
			INICIO	TÉRMINO		
01	CLAUDIA MARIA ZEGARRA BARRERA	DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD	03/01/2022	28/02/2022	SERVICIO ESPECIFICO	28/04/2022

- 2) Encargar, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración de la adenda al contrato correspondiente, conforme a lo establecido en el ítem precedente.

*Se deja constancia que estuvo ausente en el momento de la votación: Srta. Milagros Bertha Mercedes Pacho Maquera, Representante de Estudiantes.*

- d) **Oficio N° 057-2022-V-DGA-UJCM. EXP. 0735-V-R-UJCM. Oficio N° 0084-2022-FCJEP-UJCM. EXP. 0701-V-R-UJCM. Sr. Eduardo Aurelio Acevedo Cáceres, bajo la modalidad de locación de servicios.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, lo siguiente: 1) Aprobar, la contratación del Sr. Eduardo Aurelio Acevedo Cáceres, bajo la modalidad de locación de servicios, para que realice el servicio de soporte y asistencia técnica e informática en forma remota del Campus Virtual, a estudiantes y docentes de las diferentes Carreras Profesionales de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, de la Universidad José Carlos Mariátegui, a través de las aplicaciones Anydesk y TeamViewer, a partir del 01 de marzo de 2022 al 31 de mayo de 2022, con una retribución económica de S/. 1,400.00 (Mil cuatrocientos con 00/100 soles); 2) Encargar, a la Oficina de Asesoría Legal, la elaboración del contrato de locación de servicios, aprobado en el ítem precedente; y, 3) Encargar, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones que se deriven de la presente.

*Se deja constancia que estuvo ausente en el momento de la votación: Srta. Milagros Bertha Mercedes Pacho Maquera, Representante de Estudiantes.*

- e) **Oficio N° 057-2022-V-DGA-UJCM. EXP. 0735-V-R-UJCM. Oficio N° 085-2022-DFAIA/UJCM. EXP. 0672-V-R-UJCM. Srta. Gisela Milagros Calizaya Vera, para la unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Srta. Daisy Mariela Lujano Ticona, para las Direcciones de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Mecánica Eléctrica e Ingeniería de Sistemas e Informática; y Srta. Wendi Yesi Colana Córdova, para las Direcciones de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Ambiental, Ingeniería Agronómica e Ingeniería Agroindustrial.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, lo siguiente:

- 1) Aprobar, la contratación de personal administrativo a plazo determinado, para la Unidad de Investigación y para las Direcciones de las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme se detalla a continuación:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TERMINO		
01	GISELA MILAGROS CALISAYA VERA	UNIDAD DE INVESTIGACIÓN - FAIA	01/03/2022	30/07/2022	SERVICIO ESPECIFICO	SEGUN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
02	DAISY MARIELA LUJANO TICONA	DIRECCIONES DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE INGENIERIA MECANICA ELÉCTRICA E INGENIERIA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	01/03/2022	30/07/2022	SERVICIO ESPECIFICO	SEGUN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
03	WENDI YESI COLANA CORDOVA	DIRECCIONES DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE INGENIERIA AMBIENTAL, INGENIERIA AGRONÓMICA E INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	01/03/2022	30/07/2022	SERVICIO ESPECIFICO	SEGUN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

- 2) Encargar, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración de los contratos correspondientes, conforme a lo establecido en el ítem precedente.

*Se deja constancia que estuvo ausente en el momento de la votación: Srta. Milagros Bertha Mercedes Pacho Maquera, Representante de Estudiantes.*

- f) **Oficio N° 057-2022-V-DGA-UJCM. EXP. 0735-V-R-UJCM. Oficio N° 086-2022-DFAIA/UJCM. EXP. 0673-V-R-UJCM. Srta. Gabriela Esther Flores Condori, para la Decanatura de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, lo siguiente:

- 1) Aprobar, la contratación de personal administrativo a plazo determinado, para las Direcciones de las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme se detalla a continuación:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TERMINO		
01	GABRIELA ESTHER FLORES CONDORI	DIRECCIONES DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA	01/03/2022	30/07/2022	SERVICIO ESPECIFICO	SEGUN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE



- 2) Encargar, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración del contrato correspondiente, conforme a lo establecido en el ítem precedente.

Se deja constancia que estuvo ausente en el momento de la votación: Srta. Milagros Bertha Mercedes Pachó Maquera, Representante de Estudiantes.

- g) Oficio N° 057-2022-V-DGA-UJCM. EXP. 0735-V-R-UJCM. Oficio N° 143-2022-FACISA/UJCM. EXP. 0725-V-R-UJCM. Srta. Wendoly Lastra Flores – Personal de Confianza, para la Decanatura de la Facultad de Ciencias de la Salud, Srta. Yolanda Gladys Pacosonco Bustinza, para las Direcciones de las Escuelas Profesionales de Psicología y Odontología; y la Srta. Judith Elizabeth Vilca Cabrera, para la Dirección de la Escuela Profesional de Enfermería y Unidad de Investigación de la FACISA. Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, lo siguiente:

- 1) Aprobar, la contratación de personal administrativo a plazo determinado, para la Decanatura, Direcciones de Escuelas Profesionales, y Unidad de Investigación, de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme se detalla a continuación:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
01	WENDOLY YOHAYRA LASTRA FLORES	DECANATURA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	01/03/2022	30/07/2022	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGUN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
02	YOLANDA GLADYS PACOSONCO BUSTINZA	DIRECCIONES DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE PSICOLOGIA Y ODONTOLOGIA	01/03/2022	30/07/2022	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGUN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
03	JUDITH ELIZABETH VILCA CABRERA	DIRECCION DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERIA Y LA UNIDAD DE INVESTIGACION - FACISA	01/03/2022	30/07/2022	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGUN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

- 2) Encargar, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración de los contratos correspondientes, conforme a lo establecido en el ítem precedente.

Se deja constancia que estuvo ausente en el momento de la votación: Srta. Milagros Bertha Mercedes Pachó Maquera, Representante de Estudiantes.

- h) Oficio N° 057-2022-V-DGA-UJCM. EXP. 0735-V-R-UJCM. Oficio N° 036-2022-DEPG-UJCM. EXP. 0711-V-R-UJCM. Srta. Patricia Brigitte Pare Huacho, para la Oficina de la Escuela de Posgrado – Mesa de Partes; y, Srta. Carmen Rosa Velásquez Ramos, para la Unidad de Investigación de la Escuela de Posgrado. Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, lo siguiente:

- 1) Aprobar, la contratación de personal administrativo a plazo determinado, para la Escuela de Posgrado, de la Universidad José Carlos Mariátegui, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
01	PATRICIA BRIGITTE PARE HUACHO	OFICINA DE LA ESCUELA DE POSGRADO - MESA DE PARTES	01/03/2022	30/07/2022	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGUN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

- 2) Aprobar, la contratación de personal a plazo determinado, para la Unidad de Investigación de la Escuela de Posgrado de la Universidad José Carlos Mariátegui, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
01	CARMEN ROSA VELÁSQUEZ RAMOS	UNIDAD DE INVESTIGACIÓN - ESCUELA DE POSGRADO	01/03/2022	30/07/2022	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGUN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

- 3) Encargar, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración de los contratos correspondientes, conforme a lo establecido en el ítem precedente.

Se deja constancia que estuvo ausente en el momento de la votación: Srta. Milagros Bertha Mercedes Pachó Maquera, Representante de Estudiantes.

- i) Oficio N° 057-2022-V-DGA-UJCM. EXP. 0735-V-R-UJCM. Oficio N° 0090-2022-R-UJCM. Sra. Ximena Milagros Serrano Martínez y Srta. Rosa Luz Ramírez Ticona, para la Oficina de Rectorado. Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, lo siguiente:



- 1) Aprobar, la contratación de personal administrativo a plazo determinado, para la Oficina de Rectorado de la Universidad José Carlos Mariátegui, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
01	XIMENA MILAGROS SERRANO MARTINEZ	RECTORADO	01/03/2022	30/07/2022	SERVICIO ESPECÍFICO - PERSONAL DE CONFIANZA	SEGUN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
02	ROSA LUZ RAMIREZ TICONA	RECTORADO	01/03/2022	30/07/2022	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGUN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

- 2) Encargar, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración de los contratos correspondientes, conforme a lo establecido en el ítem precedente.

Se deja constancia que estuvo ausente en el momento de la votación: Srta. Milagros Bertha Mercedes Pachó Maquera, Representante de Estudiantes.

- j) **Oficio N° 057-2022-V-DGA-UJCM. EXP. 0735-V-R-UJCM. Oficio N° 068-2022-VRI/UJCM. EXP. 0697-V-R-UJCM. C.P.C. Lys Yury Catacora Marca, para el Vicerrectorado de Investigación y como encargada del Instituto de Investigación.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, lo siguiente:

- 1) Aprobar, la contratación de personal administrativo a plazo determinado, para el Vicerrectorado de Investigación de la Universidad José Carlos Mariátegui, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
01	C.P.C. LYS YURY CATACORA MARCA	VICERRECTORADO DE INVESTIGACION	01/03/2022	30/07/2022	SERVICIO ESPECÍFICO - PERSONAL DE CONFIANZA	SEGUN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

- 2) Encargar, a la CPC. Lys Yury Catacora Marca, personal administrativo con contrato determinado - personal de confianza, el Instituto de Investigación de la Universidad José Carlos Mariátegui, a partir del 01 de marzo al 30 de julio de 2022.

- 3) Encargar, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración de los contratos correspondientes, conforme a lo establecido en el ítem precedente

Se deja constancia que estuvo ausente en el momento de la votación: Srta. Milagros Bertha Mercedes Pachó Maquera, Representante de Estudiantes.

- k) **Oficio N° 057-2022-V-DGA-UJCM. EXP. 0735-V-R-UJCM. Oficio N° 0093-2022-SG-UJCM. EXP. 0696-V-R-UJCM. Srta. Jeannet Jakelyn Huamán Parcela (personal de confianza), y Sr. Richard Martín Espinoza Huayhua, para la Oficina de Secretaría General.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, lo siguiente:

- 1) Aprobar, la contratación de personal administrativo a plazo determinado, para la Oficina de Secretaría General de la Universidad José Carlos Mariátegui, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
01	JEANNET JAKELYN HUAMÁN PARCELA	SECRETARÍA GENERAL	01/03/2022	30/07/2022	SERVICIO ESPECÍFICO - PERSONAL DE CONFIANZA	SEGUN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
02	RICHARD MARTÍN ESPINOZA HUAYHUA	SECRETARÍA GENERAL	01/03/2022	30/07/2022	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGUN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

- 2) Encargar, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración de los contratos correspondientes, conforme a lo establecido en el ítem precedente.

Se deja constancia que estuvo ausente en el momento de la votación: Srta. Milagros Bertha Mercedes Pachó Maquera, Representante de Estudiantes.

- l) **Oficio N° 057-2022-V-DGA-UJCM. EXP. 0735-V-R-UJCM. Oficio N° 0094-2022-SG-UJCM. EXP. 0726-V-R-UJCM. Srta. Zenaida Choque Juculaca, Srta. Elizabeth Mendoza Condori, y Srta. Yasbel Areli Meza Henríquez, para el Área de Grados y Títulos de la Oficina de Secretaría General.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, lo siguiente:



- 1) Aprobar, la contratación de personal administrativo a plazo determinado, para el Área de Grados y Títulos de la Oficina de Secretaría General de la Universidad José Carlos Mariátegui, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
01	ZENAI DA CHOQUE JUCULACA	SECRETARÍA GENERAL-GRADOS Y TÍTULOS	01/03/2022	30/07/2022	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGUN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
02	ELIZABETH MENDOZA CONDORI	SECRETARÍA GENERAL-GRADOS Y TÍTULOS	01/03/2022	30/07/2022	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGUN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
03	YASBEL ARELI MEZA HENRIQUEZ	SECRETARÍA GENERAL-GRADOS Y TÍTULOS	01/03/2022	30/07/2022	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGUN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

- 2) Encargar, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración de los contratos correspondientes, conforme a lo establecido en el ítem precedente.

Se deja constancia que estuvo ausente en el momento de la votación: Srta. Milagros Bertha Mercedes Pachó Maquera, Representante de Estudiantes.

- m) Oficio N° 057-2022-V-DGA-UJCM. EXP. 0735-V-R-UJCM. Oficio N° 0211-2022-OSA-UJCM. EXP. 0669-V-R-UJCM. Srta. Briceyda Yodaly Centeno Mamani, Srta. Nataly Milagros Churata Ruelas, Srta. Claudia Amalia Salas Quispe, Srta. Yesica Maribel Nina Coila, Sr. River Leonel Saravia Flores, Sr. Edson Edu Urbizagastegui Villegas, Srta. Lisset Lindaura Vizcarra Mamani, Srta. Giovana Lili Mamani Fernandez, y la Srta. Yaneth Natalia Vizcarra Zegarra, para la Oficina de Servicios Académicos. Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, lo siguiente:

- 1) Aprobar, la contratación de personal a plazo determinado, para la Oficina de Servicios Académicos de la Universidad José Carlos Mariátegui, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
01	BRICEYDA YODALY CENTENO MAMANI	SERVICIOS ACADÉMICOS	01/03/2022	30/07/2022	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGUN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
02	NATALY MILAGROS CHURATA RUELAS	SERVICIOS ACADÉMICOS	01/03/2022	30/07/2022	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGUN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
03	CLAUDIA AMALIA SALAS QUIPSE	SERVICIOS ACADÉMICOS	01/03/2022	30/07/2022	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGUN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
04	YESICA MARIBEL NINA COILA	SERVICIOS ACADÉMICOS	01/03/2022	30/07/2022	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGUN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
05	RIVER LEONEL SARAVIA FLORES	SERVICIOS ACADÉMICOS	01/03/2022	30/07/2022	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGUN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
06	EDSON EDU URBIZAGASTEGUI VILLEGAS	SERVICIOS ACADÉMICOS	01/03/2022	30/07/2022	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGUN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
07	LISSET LINDAURA VIZCARRA MAMANI	SERVICIOS ACADÉMICOS	01/03/2022	30/07/2022	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGUN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

- 2) Encargar, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración de los contratos correspondientes, conforme a lo establecido en el ítem precedente.

Se deja constancia que estuvo ausente en el momento de la votación: Srta. Milagros Bertha Mercedes Pachó Maquera, Representante de Estudiantes.

Seguidamente, con respecto a la contratación de la Srta. Giovana Lili Mamani Fernandez, y la Srta. Yaneth Natalia Vizcarra Zegarra, el señor Presidente, propone que sea bajo la modalidad de locación de servicios; por lo que, tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, con cargo a que la Oficina de Servicios Académicos, especifique los servicios que realizarán el personal propuesto; lo siguiente:

- 1) Aprobar, la contratación de la Srta. Giovana Lili Mamani Fernandez, bajo la modalidad de locación de servicios; a partir del 01 de marzo al 30 de julio de 2022, con una retribución económica mensual de S/. 1, 170.00 (Mil Ciento Setenta con 00/100 soles).



- 2) Aprobar, la contratación de la Srta. Yaneth Natalia Vizcarra Zegarra, bajo la modalidad de locación de servicios; a partir del 01 de marzo al 30 de julio de 2022, con una retribución económica mensual de S/. 1, 170.00 (Mil Ciento Setenta con 00/100 soles).
- 3) Encargar, a la Oficina de Asesoría Legal, la elaboración de los contratos de locación de servicios, aprobados en los ítems precedentes; y,
- 4) Encargar, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones que se deriven de la presente.

Se deja constancia que estuvo ausente en el momento de la votación: Srta. Milagros Bertha Mercedes Pachó Maquera, Representante de Estudiantes.

- n) **Oficio N° 057-2022-V-DGA-UJCM. EXP. 0735-V-R-UJCM. Oficio N° 013-2022-OSA-POSG-UJCM. EXP. 0644-V-R-UJCM. Srta. Reyna Teodora Zegarra Tacca, para la Oficina de Servicios Académicos - Posgrado.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, lo siguiente:

- 1) Aprobar, la contratación de personal a plazo determinado, para la Oficina de Servicios Académicos - Posgrado de la Universidad José Carlos Mariátegui, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
01	REYNA TEODORA ZEGARRA TACCA	SERVICIOS ACADÉMICOS - POSGRADO	01/03/2022	30/07/2022	SERVICIO ESPECIFICO	SEGUN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

- 2) Encargar, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración del contrato correspondiente, conforme a lo establecido en el ítem precedente.

Se deja constancia que estuvo ausente en el momento de la votación: Srta. Milagros Bertha Mercedes Pachó Maquera, Representante de Estudiantes.

- o) **Oficio N° 057-2022-V-DGA-UJCM. EXP. 0735-V-R-UJCM. Oficio N° 059-2022-V-DGA-UJCM. CPC. Norma Marleny Butrón Cuayla, como Encargada de la Oficina de Economía y Finanzas.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, lo siguiente:

- 1) Aprobar, la contratación de la CPC. Norma Marleny Butrón Cuayla, como Encargada de la Oficina de Economía y Finanzas de la Universidad José Carlos Mariátegui, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
01	CPC. NORMA MARLENY BUTRÓN CUAYLA	ENCARGADA DE LA OFICINA DE ECONOMÍA Y FINANZAS	01/03/2022	30/07/2022	SERVICIO ESPECIFICO - CARGO DE CONFIANZA	REMUNERACION QUE VENIA PERCIBIENDO

- 2) Encargar, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración del contrato correspondiente, conforme a lo establecido en el ítem precedente.

Se deja constancia que estuvo ausente en el momento de la votación: Srta. Milagros Bertha Mercedes Pachó Maquera, Representante de Estudiantes.

- p) **Oficio N° 057-2022-V-DGA-UJCM. EXP. 0735-V-R-UJCM. Informe N° 058-2022-OEF-UJCM. Srta. Yeny Yovana Sanchez Hanco, Srta. Yolanda Catacora Ccopa y Sr. Miguel Angel Pino Mamani, para la Oficina de Economía y Finanzas; y, Srta. Yhasmira Criss Rivas Arias, Srta. Ofelia Esther Zeballos Salazar y Sr. Carlos Jaen Vargas Cruz, bajo la modalidad por locación de servicios.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, lo siguiente:

- 1) Aprobar, la contratación de personal administrativo a plazo determinado, para la Oficina de Economía y Finanzas de la Universidad José Carlos Mariátegui; y, Encargar, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración de los contratos correspondientes, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
01	YENY YOVANA SANCHEZ HANCCO	ECONOMÍA Y FINANZAS	01/03/2022	30/07/2022	SERVICIO ESPECIFICO	SEGUN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE





02	YOLANDA CATAORA COOPA	ECONOMÍA Y FINANZAS	01/03/2022	30/07/2022	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGUN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
03	MIGUEL ANGEL PINO MAMANI	ECONOMÍA Y FINANZAS	01/03/2022	30/07/2022	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGUN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

- 2) Aprobar, la contratación de la Srta. Yhasmira Criss Rivas Arias, bajo la modalidad de locación de servicios, para que realice el servicio de revisión y actualización de reporte económico de estudiantes de la Sede Moquegua de la Universidad José Carlos Mariátegui, del Semestre Académico 2020-I y 2020-II, a partir del 01 de marzo al 30 de julio de 2022, con una retribución económica de S/. 1, 400.00 (Mil Cuatrocientos con 00/100 soles).
- 3) Aprobar, la contratación del Sr. Carlos Jaen Vargas Cruz, bajo la modalidad de locación de servicios, para que realice el servicio de revisión y actualización de reporte económico de estudiantes de la Sede Moquegua de la Universidad José Carlos Mariátegui, del Semestre Académico 2020-I y 2020-II, a partir del 01 de marzo al 30 de julio de 2022, con una retribución económica de S/. 1, 400.00 (Mil Cuatrocientos con 00/100 soles).
- 4) Aprobar, la contratación de la Srta. Ofelia Esther Zeballos Salazar, bajo la modalidad de locación de servicios, para que realice el servicio de ordenamiento de archivo de la Oficina de Economía y Finanzas, correspondiente al año 2017, a partir del 01 de marzo al 30 de julio de 2022, con una retribución económica mensual de S/. 1, 200.00 (Mil Doscientos con 00/100 soles).
- 5) Encargar, a la Oficina de Asesoría Legal, la elaboración de los contratos de locación de servicios, aprobados en los ítems 2), 3) y 4).
- 6) Encargar, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones que se deriven de lo aprobado en los ítems 2), 3) y 4).

Se deja constancia que estuvo ausente en el momento de la votación: Srta. Milagros Bertha Mercedes Pacho Maquera. Representante de Estudiantes.

- q) **Oficio N° 057-2022-V-DGA-UJCM. EXP. 0735-V-R-UJCM. Informe N° 058-2022-OEF-UJCM. Srta. Elizabeth Miriam Cuayla Manzanedo, para el Área de Caja de la Oficina de Economía y Finanzas.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, lo siguiente:

- 1) Aprobar, la contratación de personal administrativo a plazo determinado, para el Área de Caja de la Oficina de Economía y Finanzas de la Universidad José Carlos Mariátegui, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TERMINO		
01	ELIZABETH MIRIAM CUAYLA MANZANEDO	ÁREA DE CAJA – OFICINA DE ECONOMÍA Y FINANZAS	01/03/2022	30/07/2022	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGUN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

- 2) Otorgar, la Bonificación por Riesgo de Caja de S/. 200.00 (Doscientos con 00/100 soles), a favor de la Srta. Elizabeth Miriam Cuayla Manzanedo, en concordancia con lo aprobado en el ítem precedente.
- 3) Encargar, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración del contrato correspondiente, conforme a lo establecido en los ítems precedentes.

Se deja constancia que estuvo ausente en el momento de la votación: Srta. Milagros Bertha Mercedes Pacho Maquera. Representante de Estudiantes.

- r) **Oficio N° 057-2022-V-DGA-UJCM. EXP. 0735-V-R-UJCM. Oficio N° 052-V-2022-OLMSG/UJCM. Sr. Albert Marcial Gutiérrez Cruz y Sra. Yssenia Madeley Moscoso Yugra, para la Oficina de Logística, Mantenimiento y Servicios Generales.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, lo siguiente:

- 1) Aprobar, la contratación de personal administrativo a plazo determinado, para la Oficina de Logística, Mantenimiento y Servicios Generales de la Universidad José Carlos Mariátegui; y, Encargar, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración del contrato correspondiente, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TERMINO		
01	ALBERT MARCIAL GUTIÉRREZ CRUZ	LOGÍSTICA, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	01/03/2022	30/07/2022	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGUN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE



- 2) Aprobar, la ampliación de plazo de contrato de trabajo sujeto a la modalidad por servicio específico, celebrado entre la Universidad José Carlos Mariátegui, y la Sra. Yssenia Madeley Moscoso Yugra, para la Oficina de Logística, Mantenimiento y Servicios Generales, de la Universidad José Carlos Mariátegui, del 03 de agosto de 2021 al 28 de febrero de 2022; debiendo ampliarse el contrato de trabajo mediante adenda, hasta el 30 de julio de 2022; y, Encargar, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración de la adenda de contrato correspondiente, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	ADENDA AL CONTRATO HASTA:
			INICIO	TÉRMINO		
01	YSSENIA MADELEY MOSCOSO YUGRA	OFICINA DE LOGÍSTICA, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	03/08/2021	28/02/2022	SERVICIO ESPECÍFICO	30/07/2022

Se deja constancia que estuvo ausente en el momento de la votación: Srta. Milagros Bertha Mercedes Pacho Maquera. Representante de Estudiantes.

- s) **Oficio N° 057-2022-V-DGA-UJCM. EXP. 0735-V-R-UJCM. Oficio N° 055-V-2022-OLMSG/UJCM. Sr. Richard Giovanni Medina Esteba, bajo la modalidad por locación de servicios.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, lo siguiente: 1) Aprobar, la contratación del Sr. Richard Giovanni Medina Esteba, bajo la modalidad de locación de servicios, para que realice el servicio de administración de Redes LAN (Red de Área Local) y telecomunicaciones, y mantenimiento de equipos informáticos de la Ciudad Universitaria de San Antonio, con la realización de las siguientes actividades: i) Administración de redes y telecomunicaciones, y mantenimiento de equipos informáticos y audio visuales; ii) Mantenimiento de cámaras de seguridad de la Ciudad Universitaria de San Antonio; iii) Instalación de cámaras externas e internas de seguridad en la Ciudad Universitaria de San Antonio; iv) Revisión y retiro de antenas Wifi en desuso; y, v) Instalación de nuevos puntos de internet para el funcionamiento de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, en su reubicación en la Ciudad Universitaria de San Antonio; a partir del 01 al 31 de marzo de 2022, con una retribución económica de S/1,200.00 (Mil doscientos con 00/100 soles); 2) Encargar, a la Oficina de Asesoría Legal, la elaboración del contrato de locación de servicios, aprobado en el ítem precedente; y, 4) Encargar, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones que se deriven de lo aprobado.

Se deja constancia que estuvo ausente en el momento de la votación: Srta. Milagros Bertha Mercedes Pacho Maquera. Representante de Estudiantes.

- t) **Oficio N° 057-2022-V-DGA-UJCM. EXP. 0735-V-R-UJCM. Oficio N° 0139-2022-VRA/UJCM. EXP. 0683-V-R-UJCM. Srta. Margiory Karent Ticona Solis, para la Oficina de Extensión Cultural, Proyección y Responsabilidad Social Universitaria.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, lo siguiente:

- 1) Aprobar, la contratación de personal administrativo a plazo determinado, para la Oficina de Extensión Cultural, Proyección y Responsabilidad Social Universitaria, de la Universidad José Carlos Mariátegui, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
01	MARGIORY KARENT TICONA SOLIS	EXTENSIÓN CULTURAL, PROYECCIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	01/03/2022	30/07/2022	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

- 2) Encargar, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración del contrato correspondiente, conforme a lo establecido en el ítem precedente.

Se deja constancia que estuvo ausente en el momento de la votación: Srta. Milagros Bertha Mercedes Pacho Maquera. Representante de Estudiantes.

- u) **Oficio N° 057-2022-V-DGA-UJCM. EXP. 0735-V-R-UJCM. Oficio N° 020-V-2022-OAL-UJCM. EXP. 0720-V-R-UJCM. Abog. María Isabel Vargas Vargas, para la Oficina de Asesoría Legal.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, lo siguiente:



- 1) Aprobar, la contratación de personal a plazo determinado, para la Oficina de Asesoría Legal de la Universidad José Carlos Mariátegui, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
01	ABOG. MARÍA ISABEL VARGAS VARGAS	ASESORÍA LEGAL	01/03/2022	30/07/2022	SERVICIO ESPECÍFICO	REMUNERACIÓN QUE VENIA PERCIBIENDO

- 2) Encargar, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración del contrato correspondiente, conforme a lo establecido en el ítem precedente.

Se deja constancia que estuvo ausente en el momento de la votación: Srta. Milagros Bertha Mercedes Pachó Maquera, Representante de Estudiantes.

- v) **Oficio N° 057-2022-V-DGA-UJCM. EXP. 0735-V-R-UJCM. Oficio N° 058-2022-OCUA/UJCM. EXP. 0677-V-R-UJCM. Sr. César Augusto Hurtado Cuellar y Srta. Nataly Franchesca Flor Ordoñez, para la Oficina de Calidad Universitaria y Acreditación.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, lo siguiente:

- 1) Aprobar, la contratación de personal administrativo a plazo determinado, para la Oficina de Calidad Universitaria y Acreditación de la Universidad José Carlos Mariátegui, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
01	CÉSAR AUGUSTO HURTADO CUELLAR	CALIDAD UNIVERSITARIA Y ACREDITACIÓN	01/03/2022	30/07/2022	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGUN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
02	NATALI FRANCHESCA FLOR ORDOÑEZ		01/03/2022	30/07/2022	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGUN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

- 2) Encargar, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración de los contratos correspondientes, conforme a lo establecido en el ítem precedente.

Se deja constancia que estuvo ausente en el momento de la votación: Srta. Milagros Bertha Mercedes Pachó Maquera, Representante de Estudiantes.

- w) **Oficio N° 057-2022-V-DGA-UJCM. EXP. 0735-V-R-UJCM. Oficio N° 16-2022-IESCYTEC-UJCM. EXP. 0554-V-R-UJCM. Srta. Gabriela Esther Flores Condori, para la Decanatura de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, lo siguiente:

- 1) Aprobar, la contratación de personal administrativo a plazo determinado, para el Instituto de Educación Superior "Ciencia y Tecnología" de la Universidad José Carlos Mariátegui, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
01	SANTA ANGELICA SARDON LARICO	INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR "CIENCIA Y TECNOLOGÍA"	01/03/2022	30/07/2022	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGUN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

- 2) Encargar, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración del contrato correspondiente, conforme a lo establecido en el ítem precedente.

Se deja constancia que estuvo ausente en el momento de la votación: Srta. Milagros Bertha Mercedes Pachó Maquera, Representante de Estudiantes.

- x) **Oficio N° 057-2022-V-DGA-UJCM. EXP. 0735-V-R-UJCM. Oficio N° 006-2022-DU-UJCM. EXP. 0682-V-R-UJCM. Sra. Elida Manuela Tone Gómez, para la Oficina de Defensoría Universitaria, y para la Dirección de la Escuela Profesional de Derecho.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, lo siguiente:

- 1) Aprobar, la contratación de personal administrativo a plazo determinado, para la Oficina de Defensoría Universitaria y Dirección de la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de

Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
01	ELIDA MANUELA TONE GÓMEZ	DEFENSORIA UNIVERSITARIA – DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO	01/03/2022	30/07/2022	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

- 2) Encargar, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración del contrato correspondiente, conforme a lo establecido en el ítem precedente.

Se deja constancia que estuvo ausente en el momento de la votación: Srta. Milagros Bertha Mercedes Pachó Maquera, Representante de Estudiantes.

- y) **Oficio N° 057-2022-V-DGA-UJCM. EXP. 0735-V-R-UJCM. Oficio N° 070-2022-DG-UJCM/ILO. EXP. 0656-V-R-UJCM. Srta. Flor de María Marce Guerreo, como Asistente de la Dirección General de la Filial Ilo, y la Srta. Yesenia María Ramos Arcaya, para Mesa Partes de la Filial Ilo.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, lo siguiente:

- 1) Aprobar, la contratación de personal administrativo a plazo determinado, para la Oficina de Calidad Universitaria y Acreditación de la Universidad José Carlos Mariátegui, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
01	FLOR DE MARÍA MARCE GUERRERO	ASISTENTE DE DIRECCIÓN GENERAL FILIAL ILO	01/03/2022	30/07/2022	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
02	YESENIA MARÍA RAMOS ARCAYA	MESA DE PARTES DE LA FILIAL ILO	01/03/2022	30/07/2022	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

- 2) Encargar, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración de los contratos correspondientes, conforme a lo establecido en el ítem precedente.

Se deja constancia que estuvo ausente en el momento de la votación: Srta. Milagros Bertha Mercedes Pachó Maquera, Representante de Estudiantes.

- z) **Oficio N° 057-2022-V-DGA-UJCM. EXP. 0735-V-R-UJCM. Sr. Jared Teodoro Linares Chávez y al Sr. Alejandro José Dávila Martínez, para el servicio de vigilancia de la Filial Lima (en proceso de cierre).** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, con cargo a que la Dirección General de Administración, regularice la documentación correspondiente, lo siguiente:

- 1) Aprobar, en vía de regularización, la contratación de personal a plazo determinado, para el servicio de vigilancia de la Filial Lima (en proceso de cierre), de la Universidad José Carlos Mariátegui, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
01	JARED TEODORO LINARES CHAVEZ	SERVICIO DE VIGILANCIA – FILIAL LIMA (EN PROCESO DE CIERRE)	01/03/2022	30/07/2022	SERVICIO ESPECÍFICO	S/ 930.00 SOLES
02	ALEJANDRO JOSÉ DÁVILA MARTINEZ		01/03/2022	30/07/2022	SERVICIO ESPECÍFICO	

- 2) Precisar, que el personal para el servicio de vigilancia de la Filial Lima (en proceso de cierre) aprobado en el artículo precedente, cumplirá con 12 horas diarias y se encargará del mantenimiento, limpieza y conservación de áreas verdes de las Filial antes citada.
- 3) Precisar, que el personal para el servicio de vigilancia de la Filial Lima (en proceso de cierre) aprobado en el artículo primero, tendrá derecho al pago de horas extras según los porcentajes señalados en el Art. 10 del T.U.O. de la Ley de Jornada de Trabajo, Horario y Trabajo en Sobre tiempo.
- 4) Encargar, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración del contrato correspondiente, conforme a lo establecido en el ítem precedente.

Se deja constancia que estuvo ausente en el momento de la votación: Srta. Milagros Bertha Mercedes Pachó Maquera, Representante de Estudiantes.

aa) **Oficio N° 057-2022-V-DGA-UJCM. EXP. 0735-V-R-UJCM. Oficio N° 054-V-2022-OLMSG/UJCM. Sr. Luis Alberto Mamani Mamani y Sr. Miguel Angel Manchego Amesquita, para el servicio de vigilancia de la Filial Arequipa (en proceso de cierre).** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, lo siguiente:

- 1) Aprobar, la contratación de personal a plazo determinado, para el servicio de vigilancia de la Filial Arequipa (en proceso de cierre), de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme se detalla a continuación:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
01	LUIS ALBERTO MAMANI MAMANI	SERVICIO DE VIGILANCIA - FILIAL AREQUIPA (EN PROCESO DE CIERRE)	01/03/2022	30/07/2022	SERVICIO ESPECÍFICO	S/ 930.00 SOLES
02	MIGUEL ANGEL MANCHEGO AMESQUITA		01/03/2022	30/07/2022	SERVICIO ESPECÍFICO	

- 2) Precisar, que el personal para el servicio de vigilancia de la Filial Arequipa (en proceso de cierre) aprobado en el artículo precedente, cumplirá con 12 horas diarias y se encargará del mantenimiento, limpieza y conservación de áreas verdes de las Filial antes citada.
- 3) Precisar, que el personal para el servicio de vigilancia de la Filial Arequipa (en proceso de cierre) aprobado en el artículo primero, tendrá derecho al pago de horas extras según los porcentajes señalados en el Art. 10 del T.U.O. de la Ley de Jornada de Trabajo, Horario y Trabajo en Sobre tiempo.
- 4) Encargar, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración del contrato correspondiente, conforme a lo establecido en el ítem precedente.

*Se deja constancia que estuvo ausente en el momento de la votación: Srta. Milagros Bertha Mercedes Pachó Maquera, Representante de Estudiantes.*

bb) **Oficio N° 057-2022-V-DGA-UJCM. EXP. 0735-V-R-UJCM. Oficio N° 053-V-2022-OLMSG/UJCM. Sr. Manuel Alejandro Coayla Mallima, y Sra. Julia Anastasia Com Bustinza, bajo la modalidad de locación de servicios.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, lo siguiente: 1) Aprobar, la contratación del Sr. Manuel Alejandro Coayla Mallima, bajo la modalidad de locación de servicios, para que realice el servicio de limpieza en las instalaciones de la Ciudad Universitaria de San Antonio, de la Universidad José Carlos Mariátegui, a partir del 01 de marzo de 2022 al 31 de mayo de 2022, con una retribución económica mensual de S/930.00 (Novecientos Treinta con 00/100 soles); 2) Aprobar, la contratación de la Sra. Julia Anastasia Com Bustinza, bajo la modalidad de locación de servicios, para que realice el servicio de limpieza en las instalaciones de la Ciudad Universitaria de San Antonio, de la Universidad José Carlos Mariátegui, a partir del 01 de marzo de 2022 al 31 de mayo de 2022, con una retribución económica mensual de S/930.00 (Novecientos Treinta con 00/100 soles); 3) Encargar a la Oficina de Asesoría Legal, la elaboración de los contratos de locación de servicios, conforme a lo dispuesto en los ítems precedentes; y, 4) Encargar, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones que se deriven de la presente.

*Se deja constancia que estuvo ausente en el momento de la votación: Srta. Milagros Bertha Mercedes Pachó Maquera, Representante de Estudiantes.*

cc) **Oficio N° 057-2022-V-DGA-UJCM. EXP. 0735-V-R-UJCM. Oficio N° 052-V-2022-OLMSG/UJCM. Sr. Lázaro Serafin Chata Condori, para la oficina de Logística, Mantenimiento y Servicios Generales.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, lo siguiente:

- 1) Aprobar, la contratación de personal a plazo determinado, para la Oficina de Logística, Mantenimiento y Servicios Generales, de la Universidad José Carlos Mariátegui, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
01	LÁZARO SERAFIN CHATA CONDORI	LOGÍSTICA, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	01/03/2022	31/05/2022	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGUN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

- 2) Encargar, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración del contrato correspondiente, conforme a lo establecido en el ítem precedente.



Se deja constancia que estuvo ausente en el momento de la votación: Srta. Milagros Bertha Mercedes Pachó Maquera, Representante de Estudiantes.

dd) Oficio N° 057-2022-V-DGA-UJCM. EXP. 0735-V-R-UJCM. Oficio N° 063-2022-DG-UJCM/ILO. EXP. 0708-V-R-UJCM. Sra. Basilia Pauro Bustinza, bajo la modalidad de locación de servicios. Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, lo siguiente: 1) Aprobar, la contratación de la Sra. Basilia Pauro Bustinza, bajo la modalidad de locación de servicios, para que realice el servicio de limpieza en las instalaciones del Campus Universitario de la Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui, a partir del 01 de marzo de 2022 al 30 de julio de 2022, con una retribución económica mensual de S/.930.00 (Novecientos Treinta con 00/100 soles); 2) Encargar, a la Oficina de Asesoría Legal, la elaboración del contrato de locación de servicios, aprobado en el ítem precedente; y, 3) Encargar, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones que se deriven de la presente.

Se deja constancia que estuvo ausente en el momento de la votación: Srta. Milagros Bertha Mercedes Pachó Maquera, Representante de Estudiantes.

9. **Propuesta de contratación de personal por locación de servicios, para el Área de Patrimonio de la Oficina de Logística, Mantenimiento y Servicios Generales. Srta. Sonia Mamani Lope. Oficio N° 037-2022-V-DGA-UJCM. EXP. 0508-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, lo siguiente: 1) Aprobar, en vía regularización, la contratación de la Srta. Sonia Mamani Lope, bajo la modalidad de locación de servicios, para que realice el servicio de Inventario detallado de almacenes de la Universidad José Carlos Mariátegui, y llenado de formatos de reinversión, a partir del 14 de febrero al 16 de marzo de 2022, con una retribución económica de S/. 1,200.00 (Mil Doscientos con 00/100 soles); 2) Encargar, en vía regularización, a la Oficina de Asesoría Legal, la elaboración del contrato de locación de servicios, aprobado en el ítem precedente; y, 3) Encargar, en vía regularización, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones que se deriven de lo aprobado.

Se deja constancia que estuvo ausente en el momento de la votación: Srta. Milagros Bertha Mercedes Pachó Maquera, Representante de Estudiantes.


10. **Propuesta de contratación de personal por locación de servicios, para el servicio de ingreso de datos en los Formatos F4 Pregrado y Posgrado. Srta. Beatriz Gladys Valdez Cahuana. Oficio N° 077-2022-SG-UJCM. EXP. 0592-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, lo siguiente: 1) Aprobar, en vía de regularización, la contratación de la Srta. Beatriz Gladys Valdez Cahuana, bajo la modalidad de locación de servicios, para que realice el servicio de ingreso de datos a los Formatos F4 (Formato de Empadronamiento de Egresados, Graduados y Titulados) de Pregrado y Posgrado de la Universidad José Carlos Mariátegui, a partir del 21 de febrero al 30 de abril de 2022, con una retribución económica mensual de S/. 1,100.00 (Mil Cien con 00/100 soles); 2) Encargar, en vía de regularización, a la Oficina de Asesoría Legal la elaboración del contrato de locación de servicios, aprobado en el ítem precedente; y, 3) Encargar, en vía de regularización, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones que se deriven de la presente.

Se deja constancia que estuvo ausente en el momento de la votación: Srta. Milagros Bertha Mercedes Pachó Maquera, Representante de Estudiantes.

Siendo las 10:40 horas del mismo día, el señor Presidente da por concluida la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de la Universidad José Carlos Mariátegui.

1.   
Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez  
Rector

  
Dr. Ayar Felipe Chapiro Guerra  
Secretario General

2.   
Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela  
Vicerrector de Investigación  
Vicerrector Académico (e)



GUISELLE VERA KIHIEI  
ABOGADA  
NOTARIA PÚBLICA  
MOQUEGUA - PERÚ

3. Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta  
Decano de la FCJEP
4. Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves  
Decana de la FACISA
5. Dr. Alberto Régulo Coayla Vilca  
Decano de la FAIA
6. Dra. Dora Amalia Mayta Huiza  
Directora de la Escuela de Posgrado
7. Srta. Milagros Bertha Mercedes Pacho Maquera  
Representante de Estudiantes
8. Sr. Luis Javier Castro Rodriguez  
Representante de Graduados